



ACTA No. 6

SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN RICORP TITULARIZADORA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA CERO UNO (FTRTCCZ01).

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, por medio de videoconferencia en la plataforma Google Meet, presidida por la Licenciada Sandra María Munguía Palomo, Representante Legal de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, cumpliendo con el acuerdo No. CN-01-2021 del Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador. Atendiendo convocatoria de **LAFISE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, en su calidad de Representante de los Tenedores de Valores de Titularización para celebrar sesión de Junta General Ordinaria de los Tenedores de Valores de Titularización, haciendo constar que se encuentran representados y presentes los siguientes Tenedores: **AFP CRECER, S.A. (FONDO DE PENSIONES), ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES "CONFIA", S.A., (FONDO DE PENSIONES), RICORP TITULARIZADORA, S.A., CENTRAL DE DEPOSITO DE VALORES, S.A.,**.

Habiendo comprobado la Presidenta de la Junta el quórum de 91.2%, da por abierta la misma y somete a aprobación la agenda a discutir, la cual fue aprobada por los presentes:

AGENDA

1. Establecimiento del Quórum.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Informe del Auditor Externo.
4. Nombramiento del Auditor Externo y Fijación de sus emolumentos
5. Nombramiento del Auditor Fiscal y Fijación de sus emolumentos
6. Otros Puntos de Interés.



DESARROLLO DE LA AGENDA

- 1. Establecimiento de Quórum:** El Representante de los Tenedores de Valores del FTRTCCZ01 verificó que se encuentran representados más del 50% del monto colocado de la emisión, para poder llevar a cabo la presente junta, de acuerdo con lo prescrito por la Ley de Titularización de Activos de El Salvador, verificando que el quórum final que se encuentra es del 91.2% de los tenedores. El Acta de Quórum forma parte integral de la presente acta. Además, se hace constar que se encuentra presente como observador el Licenciado Jorge Adalberto

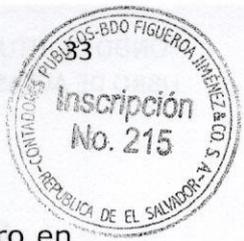


Flores Guevara, en su calidad de designado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2. **Lectura del Acta Anterior:** La presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, procedió a dar lectura del número cinco de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del FTRTCCZ01 después de dar lectura al Acta, la Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo solicito a la Junta confirmar si están de acuerdo con el Acta, la cual fue ratificada por unanimidad.
3. **Informe del Auditor Externo:** La presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, cedió la palabra al **Lic. Oscar Urrutia Viana**, Representante de la Firma de Auditores BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A., Auditores Externos del FTRTCCZ01, quien procedió a dar lectura del Informe y Dictamen de Auditoría Externa del año 2020. Una vez concluida la lectura los Tenedores de Valores tomaron nota y se dieron por enterados.
4. **Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos:** La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, expuso a los Tenedores de Valores lo relativo al Nombramiento del Auditor Externo y la fijación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veintiuno; con base a las siguientes propuestas de Auditores recibidas para el ejercicio dos mil veintiuno:

Firma de Auditoría	Auditoría Externa
BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.	US\$ 2,500.00
Francisco Antonio Rivera Rivas	US\$ 2,400.00

Con base a los análisis efectuados se propuso nombrar a **BDO FIGUEROA JIMENEZ & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de la misma manera se propuso que se designara como Auditor Externo Suplente al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas; la Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, solicitó a los Tenedores de Valores la aprobación de la propuesta, por lo que los Tenedores de Valores de forma unánime **ACUERDAN:**



Nombrar a BDO FIGUEROA JIMENEZ & Co. S.A. con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, como Auditor Externo del FTRTCCZ01 para el ejercicio dos mil veintiuno, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y designar al **Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas** como Auditor Externo Suplente.

5. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos: La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, expuso a los Tenedores de Valores lo relativo al Nombramiento del Auditor Fiscal y la fijación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veintiuno; con base a las siguientes propuestas de Auditores recibidas para el ejercicio dos mil veintiuno:

Firma de Auditoría	Auditoría Fiscal
BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.	US\$ 1,000.00
Francisco Antonio Rivera Rivas	US\$ 1,020.00

Con base a los análisis efectuados se propuso nombrar a **BDO FIGUEROA JIMENEZ & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de la misma manera se propuso que se designara como Auditor Fiscal Suplente al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas, la Presidenta de la Junta solicitó a los Tenedores de Valores la aprobación de la propuesta, por lo que los Tenedores de Valores de forma unánime **ACUERDAN: Nombrar a BDO FIGUEROA JIMENEZ & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, como Auditor Fiscal del FTRTCCZ01 para el ejercicio dos mil veintiuno, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y designar al **Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas** como Auditor Fiscal Suplente. ✓



6. Otros Puntos de Interés

Se solicitó a los Tenedores nombrar a un secretario de actuaciones entre ellos, para que firme el Acta de la presente Junta, en concordancia con lo establecido en el artículo 238 del Código de Comercio. La persona elegida como Secretaria de Actuaciones fue la Licenciada Violeta María Díaz Herrera representante de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES "CONFIA" S.A. (FONDO DE PENSIONES)**, por lo que se **ACUERDA**: La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca Cero Uno (FTRTCCZ01) acuerda nombrar a la Licenciada Violeta María Díaz Herrera representante de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES "CONFIA" S.A. (FONDO DE PENSIONES)**, como Secretaria de Actuaciones para esta Junta.

La Presidenta de la Junta de Tenedores de Valores firma el Acta de Quórum en señal de verificación de la asistencia a la Sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca Cero Uno y forma parte integral de la misma.

Ninguno de los presentes propuso otro asunto a tratarse, por lo cual la Presidente de la Junta dio por finalizada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca Cero Uno a las once horas con diez minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, y se levanta la presente acta que firmamos la Presidenta de la Junta y la Secretaria de actuaciones.

Sandra María Munguía Palomo
Presidenta

Violeta María Díaz Herrera
Secretaria

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de do folios(s) con el cual confronté, y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmó y sello, la presente, en la ciudad de San Salvador, a los veintee días del mes de marzo del año dos mil veintee

